



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9582, 184/9583
184/9608, 184/9609

16/04/2020

21965, 21966
21991, 21992

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

Para asegurar que ningún alumno o alumna pierda el curso y se minimicen las consecuencias de la suspensión de clases presenciales a causa de la pandemia, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, las administraciones educativas en las Comunidades Autónomas y toda la comunidad educativa están trabajando de manera conjunta para que nadie se quede atrás.

Las comunidades autónomas y los propios centros han puesto en marcha iniciativas, adecuadas a la situación que cada una de ellos está experimentando, para que nadie se quede atrás, particularmente por la falta de acceso a equipos informáticos o pobre conexión a Internet. Estas iniciativas están adaptadas a la posibilidades reales y mecanismos de cooperación entre instituciones y entidades del entorno.

El Gobierno tiene que garantizar la utilización de criterios unificados para mantener la unidad del sistema educativo y la equidad en el acceso a la educación. Unificar los procedimientos que cada comunidad autónoma utiliza en función de sus competencias no es función del Gobierno. Las diferentes características de cada comunidad autónoma pueden aconsejar adoptar criterios diferentes, derivados de la distinta distribución de la población, situaciones de partida o recursos.

Adicionalmente, y para quienes no disponen de dispositivos electrónicos o tienen dificultades en acceder a la red, particularmente en familias en situación más vulnerable, el Ministerio ha acordado con Radio Televisión Española la emisión de programación especial educativa diaria dirigida a alumnos y alumnas de 6 a 16 años. Las cinco horas diarias de programación educativa están dirigidas a estudiantes de entre 6 y 16 años. Se emite en abierto, de lunes a viernes, en la franja matinal de Clan TV y La 2 de TVE. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el 99,2% de los hogares tienen acceso a la televisión. En un primer momento, 14 editoriales y nueve



portales educativos ofrecieron sus contenidos de manera desinteresada. A lo largo de las semanas se han ido incorporando nuevos colectivos para apoyar la elaboración de contenidos.

Adicionalmente, el Ministerio ha facilitado 20.000 líneas móviles de Movistar mediante el envío de tarjetas SIM de 40 Gbs mensuales por línea a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior con dificultades para continuar su formación de manera telemática durante el estado de alarma, gracias a la colaboración de Telefónica, Cisco e IBM. A esto se une el acuerdo de Vodafone con Cruz Roja para distribuir 10.000 tarjetas más.

Además, Orange ha dotado de conexión gratuita a internet 4G durante un año a 4.400 familias que carecen de recursos para seguir las clases de manera telemática. Además, facilitará 1.400 tabletas de las cuales 1.000 han sido aportadas por Z Zurich Foundation.

Por último, Xiaomi ha entregado 1.000 smartphones al Ministerio de Educación y Formación Profesional que se destinarán a estudiantes de Bachillerato y FP Media y Superior de familias vulnerables con el fin de minimizar el impacto de la suspensión de la actividad lectiva presencial, particularmente entre el alumnado en situación más vulnerable o desaventajada.

El Ministerio continúa trabajando para realizar un impulso coordinado de acciones e inversiones que permitan avanzar a lo largo de los próximos meses en la reducción de la brecha digital, no solo en cuanto al acceso a dispositivos y conectividad, sino también en cuanto a las competencias digitales y las necesidades de los centros educativos y de los docentes en el ámbito de las metodologías y de los servicios digitales. Por eso, está diseñando con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital un programa de cooperación territorial que permita incrementar los recursos para avanzar en la digitalización. Siempre en coordinación con las administraciones educativas en las comunidades autónomas, teniendo en cuenta las competencias de las comunidades autónomas.

Madrid, 11 de junio de 2020

